

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°S- 2129 /

FRESIA, 13 JUL. 2018

VISTOS:

1 ° El Decreto Alcaldicio N° S-1918 de fecha 25 de Junio de 2018, que ordena Investigación Sumaria, en contra de funcionarios municipales que no registraron su ingreso y salida de la jornada laboral, según consta en informes de asistencia de los meses de Abril y Mayo del año en curso;

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1.368 de fecha 19 de Mayo de 2016, que nombra el cargo de Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

7 ° EL Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20 de Marzo de 2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control;

CONSIDERANDO:

1° Que se ha establecido la inobservancia de normas estatutarias que dicen relación con el cumplimiento de la jornada laboral.

DECRETO:

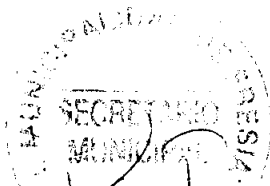
1ºAPRUÉBASE, el cierre y conclusiones de la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°S-1918 de fecha 25 de Junio de 2018.

2ºORDÉNASE, aplicar una anotación de Demérito a los funcionarios Alexis Asencio Velásquez, Bárbara Vargas, Carmen Flores Hernández y Verónica Martínez González.

3ºORDÉNASE, a contar de la fecha del presente Decreto descontar como no trabajado, sin perjuicio de otras medidas administrativas que puedan adoptarse, el tiempo de la jornada laboral que no tenga marcado el respectivo ingreso y/o salida sin la autorización del jefe directo o del suscrito para cada uno de los funcionarios de planta o de contrata de la municipalidad de Fresia.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE



Paiz Figueroa Soto
PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/AOM/cnd

Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE